



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 333 -2022-GR PUNO/GR

Puno, .....13 JUL 2022.....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 600-2022-GR-PUNO/GR;y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los Funcionarios y Directivos Públicos de Confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;

Que, mediante Resolución Nº 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI Nº 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal";

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando Nº 600-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, designando a partir de la fecha, a Don José Carlos Tavera Aragón, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Azángaro de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno;

Que, mediante Informe Nº 975-2022-GR PUNO/ORA-ORH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Puno, concluye que Don José Carlos Tavera Aragón, cumple con el perfil para el cargo solicitado, dispuesto en los incisos c) y d) del numeral 16.3 del artículo 16 del Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR,** a Don JOSÉ CARLOS TAVERA ARAGÓN en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Azángaro de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



*German Alejo*  
**GERMAN ALEJO APAZA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**